

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 115.

### ELECCIONES

Habiendo acordado la Diputación de esta provincia declarar vacante el distrito electoral para Diputado provincial de Castrogeriz, he dispuesto, en conformidad del artículo 99 de la ley electoral vigente, se proceda á nueva eleccion en el expresado distrito, que deberá verificarse en los dias 10, 11, 12 y 15 de Agosto próximo.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos en que está ha de verificarse y los Presidentes y Secretarios de las mesas se atenderán estrictamente para el nombramiento de la interina, el de la definitiva y demás procedimientos hasta verificarse el escrutinio, á lo establecido en los artículos 50 al 59 y al párrafo primero del 16 de la mencionada ley electoral, observando además las prescripciones publicadas en el Boletín oficial núm. 10, correspondiente al 17 de Enero último.

Burgos 22 de Julio de 1871.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
JUAN RÓZPIDE.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

#### EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion extraordinaria del dia 18 de Julio.

Abierta la sesion á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, dióse lectura de la Real orden de 9 del mes actual, publicada en la Gaceta del 13, referente á las operaciones de la quinta, así como á la convocatoria de la Diputación, verificada por dicha autoridad, á sesion extraordinaria para este dia con el objeto de proceder al repartimiento entre los pueblos de los 876 soldados que han correspondido á la provincia, para el sorteo de las décimas y á la rescucion de los asuntos siguientes:

- 1.º Exámen y aprobacion de las actas de los Diputados electos por los siete distritos vacantes.
- 2.º La cuestion suscitada por el con-

tratista del 2.º trozo del camino provincial de Villadiego á Alar del Rey, acerca de la significacion de un acuerdo de la Diputación por el que se resolvió no consignar partida alguna en el presupuesto de 1871 á 72 con destino á la continuacion de las obras de dicho camino.

3.º Para la provision del cargo vacante de Depositario de fondos provinciales; y

4.º Para el nombramiento de Profesor de dibujo del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos de esta Capital.

Dióse asimismo lectura de la consulta elevada al Gobierno por la Comision provincial acerca de las dificultades que ofrece la inteligencia y aplicacion de la Real orden de 9 del actual, así como de otra Real orden, fecha 15 del corriente, publicada en la Gaceta de 17 del mismo mes, en que S. M. ha tenido á bien determinar: 1.º, que donde no estén reunidas las Diputaciones provinciales se haga la convocatoria en la forma prevenida en el art. 58 de la ley orgánica provincial; 2.º, que á las Diputaciones provinciales corresponde el repartimiento del cupo y sorteo de décimas entre los pueblos de la provincia; y 3.º, que todas las demás incidencias relativas al servicio de que se trata queden á cargo de la Comision permanente, segun dispone la Real orden circular de 2 de Junio último.

La Diputación acordó quedar enterada del oficio en que la Comision provincial participa haber prestado ante ella juramento de fidelidad á la Constitucion del Estado el Diputado D. Demetrio de la Eranueva. En su virtud el Sr. Presidente proclamó al Sr. Eranueva Diputado por el distrito de Medina de Pomar.

Dióse cuenta del telégrama de la Diputación provincial de Palencia en que participa dicha Corporacion haber encargado á los Sres. Diputados y Senadores que representan aquella provincia que gestionen cerca del Gobierno para que se aplaze hasta el 15 de Setiembre la entrega de quintos.

El Sr. Lerena, como Vicepresidente de la Comision, manifestó que había recibido una carta en que se dirigía á la Corporacion provincial una excitacion análoga por el Sr. Vicepresidente de la de Soria, y se acordó elevar una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion rogándole se sirva inclinar el

ánimo de S. M. á que se digne diferir hasta el 15 de Setiembre las operaciones de entrega, como único medio de evitar que coincidan con la recoleccion de cereales, lo cual causaria grandes perjuicios al país. Se acordó asimismo que se dirijan cartas á los Sres. Diputados y Senadores de la provincia rogándoles que influyan cerca del Gobierno en apoyo de esta peticion, y que se conteste al telégrama de la Diputación de Palencia participándola estas resoluciones.

La Diputación quedó enterada de las comunicaciones en que el Sr. Presidente D. Simeon Pancorbo y el Diputado D. Segundo Revilla expresan la imposibilidad de asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Dada cuenta del proyecto de repartimiento formado por el Negociado del contingente de los 876 soldados que corresponden á esta provincia en el reemplazo de este año entre los diferentes pueblos de la misma, en conformidad á lo que determina el art. 21 de la ley de reemplazos vigente, del que consta que se ha agregado, segun lo dispuesto por el art. 22 de dicha ley, una décima á cada uno de los 239 pueblos señalados en referido proyecto, se acordó aprobarle, siendo dichos pueblos los siguientes:

- Campillo de Aranda.
- Castrillo de la Vega.
- Fuentespina.
- Gumiel de Izan.
- Gumiel del Mercado.
- Hontoria de Valdearados.
- La Aguilera.
- La Vid de Aranda.
- Milagros.
- Pardilla.
- Peñaranda de Duero.
- Quemada.
- San Juan del Monte.
- Santa Cruz de la Salceda.
- Sotillo de la Rivera.
- Tuvilla del Lago.
- Valdeande.
- Villalva de Duero.
- Villalvilla de Gumiel.
- Villanueva de Gumiel.
- Zazar.
- Belorado.
- Carrias.
- Castil de Carrias.
- Cerezo Riotiron.
- Cerraton de Juarros.
- Cueva Cardiel.
- Espinosa del Camino.
- Fresneña.
- Fresno de Riotiron.

- Garganchon.
- Ibrillos.
- Rábanos.
- Redecilla del Camino.
- San Clemente del Valle.
- Villalomez.
- Villambistia.
- Villaescusa la Solana.
- Abajas.
- Aguilar de Bureba.
- Bañuelos de Bureba.
- Bentreteta.
- Berzosa de Bureba.
- Brivesca.
- Cascajares de Bureba.
- Castil de Peones.
- Cillaperlata.
- Cubo.
- Frias.
- Galbarros.
- La Parte de Bureba.
- Lences.
- Monasterio de Rodilla.
- Padrones de Bureba.
- Prádanos de Bureba.
- Quintanavides.
- Quintanilla Bon.
- Rojas.
- Rubledo de Abajo.
- Rucandio.
- Solduengo.
- Tamayo.
- Vileña.
- Zufeda.
- Atvillos.
- Arlanzon.
- Atapuerca.
- Barrios de Colina.
- Burgos.
- Cabia.
- Cardenadijo.
- Cardenajimeno.
- Cardenuela Riopico.
- Castrillo del Val.
- Celada del Camino.
- Cubillo del Campo.
- Galarde.
- Ibeas de Juarros.
- La Molina de Ubierna.
- Palazuelos de la Sierra.
- Pedrosa Riourbel.
- Quintanaortuño.
- Quintanilla Vivar.
- Quintanilla Sobresierra.
- Revilla del Campo.
- Riocerezo.
- Rioseras.
- Ros.
- Saldaña de Burgos.
- Santa Cruz de Juarros.
- Santa María Tajadura.
- Santivañez Zarzaguda.
- Sarracin.
- Sotopalacios.
- Sotrajero.
- Susinos.
- Tardajos.
- Tobes y Rahedo.
- Urrez.

Ubierna.  
 Villavieja de Muñó.  
 Villafria de Burgos.  
 Villagonzalo Pedernales.  
 Villariezo.  
 Villaverde Peñarada.  
 Villavieja.  
 Villayuda.  
 Villorobe.  
 Zumel.  
 Arenillas de Riopisuerga.  
 Castellanos de Castro.  
 Castrillo Matajudíos.  
 Grijalva.  
 Iglesias.  
 Yudego y Villandiego.  
 Los Balbases.  
 Melgar de Fernamental.  
 Padilla de Abajo.  
 Padilla de Arriba.  
 Pedrosa del Principe.  
 Revilla-Vallejera.  
 Villademiro.  
 Villamediana.  
 Villaquirán de los Infantes.  
 Villaverde Mojina.  
 Avellanosa de Muñó.  
 Cerebos.  
 Ciadoncha.  
 Covarrubias.  
 Lerma.  
 Madrigalejo.  
 Mahamud.  
 Mazuela.  
 Peral de Arlanza.  
 Presencio.  
 Puente de Duero.  
 Quintanilla del Agua.  
 Quintanilla del Coco.  
 Quintanilla de la Mata.  
 Retuerta.  
 Royuela.  
 Santa María Mercedillo.  
 Santa Inés.  
 Santibañez del Val.  
 Tordueles.  
 Torresandino.  
 Valdorros.  
 Villamayor de los Montes.  
 Villangomez.  
 Atalaya.  
 Ameyugo.  
 Ayuelas.  
 Buggedo.  
 Montañana.  
 Pancorbo.  
 Puebla de Arganzon.  
 Santa Gadea del Cid.  
 Villanueva del Conde.  
 Villanueva Soportilla.  
 Anguix.  
 Bohadía de Roa.  
 Cueva de Roa (La).  
 Fuentecen.  
 Fuentelisendo.  
 Fuentemolinosa.  
 Guzman.  
 Hoyales de Roa.  
 La Horra.  
 Mambriella de Castrejon.  
 Omedillo de Roa.  
 Pedrosa de Duero.  
 Quintanamambigo.  
 Valcabado de Roa.  
 Villatuelda.  
 Acinas.  
 Arauzo de Miel.  
 Barbadillo del Mercado.  
 Barbadillo del Pez.  
 Cabezón de la Sierra.  
 Campolara.  
 Canicosa.  
 Cascajares de la Sierra.  
 Castrillo de la Reina.  
 Castrovido.  
 Contreras.  
 Hontoria del Pinar.  
 Hoyuelos de la Sierra.  
 Jaramillo de la Fuente.  
 Mamolar.  
 Monasterio de la Sierra.  
 Moncalvillo.

Monterrubio.  
 Pinilla de los Barruecos.  
 Quintanalarra.  
 Rabanera del Pinar.  
 Riocabado.  
 Santo Domingo de Silos.  
 Torrelara.  
 Valle de Valdelaguna.  
 Villaespa.  
 Vizcainos.  
 Arenillas de Villadiego.  
 Barrios de Villadiego.  
 Masa.  
 La Nuez de Arriba.  
 Quintanilla Riofresno.  
 Salazar de Amaya.  
 Sandoval de la Reina.  
 Santa María Ananuez.  
 Sargentos de la Lora.  
 Tapia.  
 Tablada del Rudron.  
 Terradillos de Sedano.  
 Tuvilla del Agua.  
 Villabizan de Treviño.  
 Villamartin de Villadiego.  
 Villegas.  
 Aforados de Losa.  
 Aldeas de Medina.  
 Alfoz de Bricia.  
 Alfoz de Santa Gadea.  
 Berberana.  
 Espinosa de los Monteros.  
 Junta de Oteo.  
 Junta de Villalva de Losa.  
 Jurisdiccion de San Zadornil.  
 Medina de Pomar.  
 Merindad de Castilla la Vieja.  
 Merindad de Cuestaurria.  
 Merindad de Sotoscueva.  
 Merindad de Valdeporres.  
 Merindad de Valdivielso.  
 Partido de la Sierra en Tobalina.  
 Pesadas de Burgos.  
 Pesquera de Ebro.  
 Valle de Hoz de Arriba.  
 Valle de Valdevezana.  
 Valle de Manzanedo.  
 Valle de Tobalina.

Y resultando que para la adjudicacion de las tres décimas sobrantes habia 25 pueblos de igual fraccion de 448 milésimas de décima, se procedió á sortear dichas tres décimas, en conformidad á lo que preceptúa en su segunda parte el citado art. 22 de la ley, entre dichos 25 pueblos que eran:

La Gallega.  
 Quintanarraya.  
 Madrigal del Monte.  
 Torregalindo.  
 Orbaneja del Castillo.  
 Buniel.  
 Nebreda.  
 Fontioso.  
 Villasur de Herreros.  
 Coruña del Conde.  
 Aguas Cándidas.  
 Villafranca Montes de Oca.  
 La Sequera de Haza.  
 Villovela.  
 Quintanalaranco.  
 Eterna.  
 Arroya.  
 Ahedo.  
 Santa María del Invierno.  
 La Piedra.  
 Pampliega.  
 Cañizar de los Ajos.  
 Cernégula.  
 Cilleruelo de Abajo.  
 y Carcedo de Bureba,

resultando agregadas dichas tres décimas á los pueblos de La Sequera de Haza, Eterna y Santa María del Invierno.

Despues de una ligera discusion entre los Sres. Lerena, Morquecho y Ruiz, se acordó señalar el dia 20 del actual á las 8 de la mañana para el sorteo de las dé-

cimas, y que se anuncie así por medio de Boletin extraordinario.

El Sr. Presidente propuso que pasen las actas de los Diputados electos á la Comision.

El Sr. Zumárraga dijo que hasta despues de terminado el sorteo de las décimas no podian discutirse las actas ni otro asunto alguno, y que la 1.ª Comision de actas á que se refiere el art. 27 de la ley provincial terminó su mision al declararse la Diputacion constituida, y que por tanto debia nombrarse otra que la reemplazase.

El Sr. Lerena combatió esta segunda apreciacion, como opuesta al art. 5.º del Reglamento, y sostuvo que no habia inconveniente en que la Diputacion deliberase sobre las actas antes del sorteo de las décimas.

Rectificaron los Sres. Zumárraga y Lerena; y despues de breves palabras del Sr. Ruiz Llorente manifestando su conformidad con las apreciaciones del Sr. Lerena, se acordó que continúa en en sus funciones la Comision 1.ª de actas, y que pasen á ella las pendientes de aprobacion.

Discutióse sobre la hora en que debian celebrarse las sesiones, y quedó acordado que fuese la de las 5 de la tarde, convocando el Sr. Presidente la próxima para el dia de mañana á dicha hora y levantándose la sesion, siendo las 2 y media de la tarde.

Burgos 18 de Julio de 1871.—El Vicepresidente, José Carabias.—El Diputado Secretario, Federico Martínez del Campo.

*Continuacion de la sesion ordinaria de la Comision provincial del dia 28 de Junio, inserta en el núm. 115 de este Boletin, correspondiente al jueves 20 del actual.*

ACTA DE ARQUEO.

En la Ciudad de Burgos, á primero de Junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en la Depositaria provincial el Sr. D. Cayetano Lerena y Bustillo, Vicepresidente de la Comision provincial y Ordenador de pagos con arreglo al artículo 83 de la ley de 20 de Agosto del año anterior, D. Leon Villen, Contador de los fondos provinciales, y D. Eduardo Arnaiz, nombrado en este dia Depositario interino, para celebrar el arqueo extraordinario de los fondos del presupuesto provincial con motivo del fallecimiento del Depositario D. Rafael Arnaiz, ocurrido en la noche anterior; despues de verificado dicho arqueo y extendido en el libro correspondiente, el citado Contador manifestó que además de los depósitos que existen como fianzas prestadas por los contratistas de varios servicios deben hallarse en el arca diaria algunos fondos que el Depositario conservaba en su poder, y de los cuales debe tomarse acta, ya porque los unos afectan el presupuesto provincial, ya por ser depósitos de que algun dia habrá de responder esta Caja. En su consecuencia, y con vista de las notas sacadas de la Contaduría, se formó el cargo siguiente:

	Pesetas.
Procedente de ingresos que vienen haciendo varios pueblos de esta provincia para reintegrar á los fondos provinciales lo que adelantaron en el año de 1867-68 á los subdelegados que giraron la visita á los Pósitos, segun relacion....	2940
Producto de la venta de varios muebles pertenecientes á la Diputacion, que se enageneron en pública subasta el año de 1870, segun expediente..	1661,45
Resto del depósito que hizo el Ayuntamiento de Ameyugo por orden del Sr. Gobernador.	2643
Por el que de orden de la misma autoridad hizo el Ayuntamiento de Villorobe.....	6878,25
	14122,70

Hecho el recuento de los fondos existentes en el arca diaria, se hallaron los necesarios para cubrir el referido total de catorce mil ciento veinte y dos pesetas setenta céntimos, y se dejaron á cargo del nuevo Depositario hasta que la Comision provincial decida sobre cada una de las cantidades expresadas, extendiéndose la presente acta para que obre sus efectos.

Asimismo se procedió á liquidar los depósitos consignados por varios contratistas de servicios, dando el resultado siguiente:

Ocho mil cuatrocientas pesetas consignadas en metálico por D. Blas Santos, contratista del suministro para la Casa provincial de Beneficencia, y que se hallan en el arca de tres llaves..... 8400

Siete mil pesetas consignadas por D. Felipe Munguira, contratista de la carretera de Villadiego á Alar, en catorce obligaciones provinciales de la emision de 1.º de Julio de 1869, números 17, 18, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 388, 389, 390, 391, 392 y 393, que se hallan en el arca diaria.. 7000

Dos mil quinientas, consignadas por D. Manuel Salgado, contratista de la carretera de Belorado á Tormantos, 2.º trozo, en cinco obligaciones provinciales de dicha emision números 12, 13, 14, 15 y 16 que se hallan tambien en el arca diaria... 2500

Cinco mil pesetas consignadas por D. Antonio Arangüena, contratista de la carretera de Salas, en diez obligaciones provinciales de la referida emision números 322, 323, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339, las cuales se hallan igualmente en el arca diaria..... 5000

Con lo cual se dió por terminado el acto, que firman los expresados Sres. = El Vicepresidente, Cayetano Lerena Bustillo. = El Contador, Leon Villen. = El Depositario interino, Eduardo Arnaiz.

Pesetas.  
940  
661.45  
645  
878.25  
122.70  
8400  
7000  
2500  
5000  
22900

PARTIDO DE LERMA.

Madrigalejo.	10
Valdorros.	3
id.	1
Madrigalejo.	9
Valdorros.	7
id.	5
Madrigalejo.	6
id.	2
Valdorros.	8
Madrigalejo.	4
Santa María del Campo.	6
Santa Cecilia.	4
Santa María del Campo.	10
Torrepedre.	5
Santa María del Campo.	7
Santa Cecilia.	2
Santa María del Campo.	1
id.	9
id.	8
Torrepedre.	5
Villalmanzo.	1
Cuevas de San Clemente.	7
Villalmanzo.	8
Torrecedilla del Monte.	10
Villalmanzo.	2
id.	5
Cuevas de S. Clemente.	6
Villalmanzo.	5
Torrecedilla del Monte.	9
Villalmanzo.	4
Lerma.	10
Santa Inés.	8
id.	6
id.	2
id.	5
id.	1
id.	3
id.	7
Lerma.	4
id.	9
Cebrecos.	3
Santivanez del Val.	6
id.	2
id.	10
id.	9
id.	7
Cebrecos.	4
id.	8
id.	1
id.	5
Pineda Trasmonte.	6
Pinilla Trasmonte.	3
id.	4
id.	10
Nebreda.	8
id.	5
Pineda Trasmonte.	1
Pinilla Trasmonte.	2
Nebreda.	9
id.	7
Villatuelda.	14
id.	10
id.	18
Cilleruelo de Arriba.	9
Cilleruelo de Abajo.	2
id.	16
id.	7
Bahabon de Esgueva.	11
Cilleruelo de Arriba.	15
Bahabon de Esgueva.	6
id.	20
id.	17
Cilleruelo de Abajo.	5
Cilleruelo de Arriba.	4
Villatuelda.	12
Bahabon de Esgueva.	8
id.	1
Cilleruelo de Arriba.	19
Bahabon de Esgueva.	15
Villatuelda.	5
Retuerta.	3
Tejada.	1

Covarrubias.	4
Tejada.	9
Retuerta.	17
id.	15
Quintanilla del Agua.	16
Covarrubias.	18
Tejada.	19
Retuerta.	2
Quintanilla del Agua.	5
Retuerta.	6
Tejada.	8
Covarrubias.	15
Tejada.	7
Covarrubias.	14
Tejada.	11
Retuerta.	20
id.	10
Tejada.	12
Mahamud.	7
Villamayor de los Montes.	14
Mahamud.	8
id.	16
Zael.	11
Villangomez.	17
Zael.	10
Villamayor de los Montes.	15
id.	13
id.	9
Mahamud.	19
Villamayor de los Montes.	20
id.	12
Villangomez.	18
Mahamud.	4
Villamayor de los Montes.	6
Mahamud.	2
id.	1
id.	3
id.	5
Avellanosa de Muño.	11
Cogollos.	9
Avellanosa de Muño.	6
Madrigal del Monte.	18
Avellanosa de Muño.	10
Cogollos.	3
id.	1
id.	4
Madrigal del Monte.	5
Avellanosa de Muño.	14
Cogollos.	8
Avellanosa de Muño.	13
Madrigal del Monte.	17
Cogollos.	12
Madrigal del Monte.	7
Cogollos.	16
Avellanosa de Muño.	2
Cogollos.	15
id.	20
Avellanosa de Muño.	19
Solarana.	20
Mecerreyes.	17
id.	3
id.	18
Solarana.	16
Mecerreyes.	9
Solarana.	5
id.	4
id.	10
id.	11
Revilla Cabriada.	7
Solarana.	1
id.	12
Mecerreyes.	2
id.	19
id.	14
id.	8
Solarana.	13
Revilla Cabriada.	15
Mecerreyes.	6
Tordomar.	3
Cabañes de Esgueva.	13
id.	5
id.	8
Tordomar.	4
Royuela.	6
Tordomar.	10
id.	15
id.	7

id.	1
Cabañes de Esgueva.	19
Tordomar.	2
Cabañes de Esgueva.	16
Royuela.	17
Tordomar.	14
Cabañes de Esgueva.	9
id.	20
Tordomar.	18
Cabañes de Esgueva.	12
id.	11
Santa María Mercadillo.	19
Castrillo Solarana.	5
Santa María Mercadillo.	20
Castrillo Solarana.	14
id.	7
Santa María Mercadillo.	11
id.	12
Fontioso.	5
id.	10
Ciruelos de Cervera.	2
Santa María Mercadillo.	16
id.	18
Ciruelos de Cervera.	15
Castrillo Solarana.	1
id.	4
Santa María Mercadillo.	15
Castrillo Solarana.	6
Fontioso.	9
Castrillo Solarana.	17
Fontioso.	8
PARTIDO DE MIRANDA.	
Santa Gadea del Cid.	7
Bugedo.	4
Santa Gadea del Cid.	10
Bugedo.	5
Santa Gadea del Cid.	6
id.	2
Bugedo.	1
id.	3
Santa Gadea del Cid.	9
Bugedo.	8
Ameyugo.	3
Atable.	6
Ameyugo.	8
id.	15
id.	10
Atable.	7
id.	9
id.	2
Ameyugo.	1
Atable.	4
Oron.	8
Ircio.	10
id.	2
Pancorbo.	4
Ircio.	6
id.	5
id.	9
id.	3
Oron.	1
Ircio.	7
Encio.	3
id.	7
id.	6
Valluércanes.	4
Encio.	8
id.	9
Valluércanes.	2
Ercias.	1
Encio.	5
id.	10
Miranda.	11
id.	20
Ayuelas.	2
id.	1
Condado de Treviño.	16
id.	19
id.	10
Ayuelas.	17
Miranda.	12
Puebla de Arganzon.	4
Condado de Treviño.	7

Ayuelas.	5
Condado de Treviño.	18
Miranda.	14
Puebla de Arganzon.	8
Miranda.	15
Ayuelas.	15
Miranda.	3
Condado de Treviño.	6
Miranda.	9
Sta. María Rivarredonda.	15
Zuñeda.	18
id.	16
Miraveche.	14
id.	10
id.	8
Sta. María Rivarredonda.	9
id.	5
Miraveche.	2
id.	11
Sta. María Rivarredonda.	19
id.	4
id.	12
Zuñeda.	20
Miraveche.	17
Sta. María Rivarredonda.	6
id.	5
Zuñeda.	15
id.	1
Sta. María Rivarredonda.	7
PARTIDO DE ROA.	
La Seguera de Haza.	1
id.	6
id.	8
id.	3
Moradillo de Roa.	10
Valdezate.	7
La Seguera de Haza.	4
Moradillo de Roa.	5
id.	2
id.	9
Valcabado de Roa.	1
La Cueva de Roa.	10
id.	9
id.	2
id.	6
Valcabado de Roa.	7
id.	3
id.	5
id.	8
La Cueva de Roa.	4
Oyales de Roa.	4
Haza.	2
Oyales de Roa.	17
Haza.	12
id.	15
Hontangas.	8
Fuentecen.	15
Oyales de Roa.	6
Fuentecen.	19
id.	3
Haza.	7
id.	18
id.	9
Hontangas.	20
Haza.	1
Fuentecen.	10
Oyales de Roa.	16
id.	11
id.	5
id.	14
San Martín de Rubiales.	9
id.	1
Fuentelisendo.	16
San Martín de Rubiales.	11
Fuentelisendo.	15
San Martín de Rubiales.	10
Fuentelisendo.	2
San Martín de Rubiales.	4
Fuentelisendo.	12
id.	5
San Martín de Rubiales.	6
Adrada.	20
Nava de Roa.	13
Adrada.	7

Fuentelisendo.	8
Nava de Roa.	18
id.	3
Fuentelisendo.	19
San Martín de Rubiales.	17
Nava de Roa.	14
Tortoles.	6
Anguix.	1
Villaescusa de Roa.	8
Anguix.	4
Villaescusa de Roa.	16
Anguix.	15
id.	20
Villovela.	5
Anguix.	19
Villaescusa de Roa.	17
id.	9
Villovela.	18
id.	15
Anguix.	7
Tortoles.	3
Anguix.	2
Villovela.	11
Villaescusa de Roa.	12
id.	10
id.	14
Roa.	30
Berlangas.	24
Quintanamabirgo.	2
id.	7
Guzman.	29
id.	16
Roa.	17
id.	12
Berlangas.	18
La Horra.	11
Quintanamabirgo.	27
Guzman.	15
id.	19
Quintanamabirgo.	10
La Horra.	5
id.	26
Berlangas.	14
La Horra.	3
id.	9
Berlangas.	8
Roa.	21
Quintanamabirgo.	25
La Horra.	15
Berlangas.	6
Roa.	28
Berlangas.	4
id.	20
La Horra.	23
Roa.	22
id.	1
PARTIDO DE SALAS.	
Huerta de Rey.	4
Quintanaraya.	5
id.	1
Huerta de Rey.	6
Quintanaraya.	7
Huerta de Rey.	10
id.	3
Quintanaraya.	9
Huerta de Rey.	8
id.	2
Campolara.	8
Quintanaraya.	9
id.	10
Campolara.	2
Quintanaraya.	4
id.	1
id.	7
Campolara.	6
id.	3
id.	5
Pinilla de los Barruecos.	5
id.	8
La Gallega.	4
Orotoria del Pinar.	5
Pinilla de los Barruecos.	7
La Gallega.	1
id.	2

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Resultado del sorteo de décimas en el repartimiento de 876 hombres que corresponden á esta provincia para el reemplazo del Ejército en el presente año. (Conclusion.)

Table with 4 columns: Party Name, District Name, Number of Men, and another Party Name. It lists various districts like Cardenadajo, Santa Cruz de Juarros, Ros, etc., and their corresponding numbers of men assigned to different military units.

Pinilla de los Barruecos.	6
La Gallega.	10
Pinilla de los Barruecos.	9
Arauzo de Salce.	15
id.	12
Arauzo de Miel.	5
id.	1
Inojal del Rey.	14
Arauzo de Salce.	9
id.	7
Arauzo de Miel.	10
Inojal del Rey.	17
Arauzo de Miel.	16
Inojal del Rey.	15
Arauzo de Miel.	6
Arauzo de Salce.	19
id.	3
id.	2
Arauzo de Miel.	11
id.	8
Arauzo de Salce.	4
id.	20
Inojal del Rey.	18
id.	12
Jurisdiccion de Lara.	12
Sto. Domingo de Silos.	10
id.	18
id.	14
id.	15
Ahedo.	11
id.	4
Jurisdiccion de Lara.	16
Ahedo.	3
Sto. Domingo de Silos.	17
Jurisdiccion de Lara.	5
id.	7
id.	2
Ahedo.	9
Sto. Domingo de Silos.	19
id.	1
Jurisdiccion de Lara.	6
id.	20
Sto. Domingo de Silos.	8
id.	15
Palacios de la Sierra.	5
Valle de Valdelaguna.	17
Palacios de la Sierra.	19
Valle de Valdelaguna.	10
Quintanar de la Sierra.	16
Valle de Valdelaguna.	15
Quintanar de la Sierra.	9
Palacios de la Sierra.	2
Quintanar de la Sierra.	13
id.	18
Valle de Valdelaguna.	11
Quintanar de la Sierra.	1
id.	7
Palacios de la Sierra.	4
Quintanar de la Sierra.	6
Palacios de la Sierra.	12
Valle de Valdelaguna.	8
Quintanar de la Sierra.	14
Valle de Valdelaguna.	5
Palacios de la Sierra.	20
Castrillo la Reina.	1
id.	16
Jaramillo Quemado.	10
id.	6
id.	9
Salas de los Infantes.	19
Jaramillo Quemado.	2
Castrillo la Reina.	11
id.	3
id.	8
Jaramillo Quemado.	17
Castrillo la Reina.	13
Salas de los Infantes.	4
Jaramillo Quemado.	14
id.	15
Castrillo la Reina.	18
Jaramillo Quemado.	7
Castrillo la Reina.	20
Jaramillo Quemado.	5
Castrillo la Reina.	12
Villoruevo.	7
id.	19
Hortiguëla.	10

id.	12
Villoruevo.	3
San Millan de Lara.	11
Villoruevo.	16
Cascajares de la Sierra.	2
id.	20
San Millan de Lara.	13
Villoruevo.	6
Cascajares de la Sierra.	18
id.	5
Mambrilla de Lara.	9
Cascajares de la Sierra.	17
Villoruevo.	4
Mambrilla de Lara.	15
Villoruevo.	14
id.	4
id.	2
Hoyuelos de la Sierra.	3
Barbadillo de Herreros.	15
id.	17
id.	12
id.	7
Barbadillo del Pez.	1
Neila.	10
Barbadillo de Herreros.	15
Hoyuelos de la Sierra.	4
Barbadillo de Herreros.	11
Neila.	20
Hoyuelos de la Sierra.	6
Barbadillo del Pez.	18
Neila.	16
id.	2
Hoyuelos de la Sierra.	5
Barbadillo de Herreros.	19
id.	8
Hoyuelos de la Sierra.	14
Barbadillo de Herreros.	9
Barbadillo del Mercado.	16
Acinas.	10
Villanueva Carazo.	9
Acinas.	19
id.	15
Barbadillo del Mercado.	18
Espinosa de Cervera.	15
Barbadillo del Mercado.	5
Espinosa de Cervera.	2
Acinas.	11
id.	17
Barbadillo del Mercado.	8
id.	6
id.	7
id.	3
Carazo.	1
id.	14
Acinas.	20
id.	12
Villanueva Carazo.	4
Cabezón de la Sierra.	5
id.	30
Vilviestre del Pinar.	19
Cabezón de la Sierra.	17
Canicosa.	29
Cabezón de la Sierra.	22
Vilviestre del Pinar.	8
id.	27
Moncalvillo.	1
Vilviestre del Pinar.	23
Canicosa.	4
Moncalvillo.	28
Vilviestre del Pinar.	16
Mancalvillo.	2
Vilviestre del Pinar.	20
Canicosa.	24
Rabanera del Pinar.	21
Moncalvillo.	23
Canicosa.	12
Vilviestre del Pinar.	9
id.	15
Cabezón de la Sierra.	6
id.	3
Rabanera del Pinar.	13
Canicosa.	11
Vilviestre del Pinar.	26
Moncalvillo.	7
Canicosa.	14
Cabezón de la Sierra.	10
Canicosa.	18

PARTIDO DE VILLADIEGO.	
Amaya.	4
Quintanilla Riofresno.	8
Valle de Valdelucio.	2
Quintanilla Riofresno.	5
id.	3
id.	6
id.	10
Amaya.	1
Quintanilla Riofresno.	9
id.	7
Los Ordejones.	1
id.	6
Villanueva de Puerta.	9
Los Balcaceres.	10
Montorio.	7
Los Ordejones.	5
id.	4
Montorio.	2
Los Balcaceres.	3
Villanueva de Puerta.	8
Rebollo de la Torre.	4
Cuevas de Amaya.	6
id.	1
id.	8
id.	2
id.	10
Rebollo de la Torre.	3
Cuevas de Amaya.	7
Rebollo de la Torre.	9
Cuevas de Amaya.	5
Villamartin.	1
id.	4
Villavedon.	5
S. Quirce de Riopisuerga.	10
Basconillos del Tozo.	3
Villamartin.	8
id.	7
S. Quirce de Riopisuerga.	9
Villavedon.	2
Villamartin.	6
Tapia.	7
Sta. Maria Ananuez.	5
Tapia.	4
id.	8
Sta. Maria Ananuez.	10
Tapia.	3
Sta. Maria Ananuez.	9
id.	1
id.	2
Tapia.	6
Tobar.	1
Villamayor de Treviño.	9
Villabizan de Treviño.	3
Sordillos.	5
Pedrosa del Páramo.	2
Tobar.	6
Villabizan de Treviño.	4
Sordillos.	10
Villamayor de Treviño.	8
Pedrosa del Páramo.	7
La Piedra.	13
id.	12
La Nuez de Arriba.	19
id.	1
Quintanaloma.	8
id.	18
La Nuez de Arriba.	13
Sedano.	2
Quintanaloma.	14
La Piedra.	17
Sedano.	16
Quintanaloma.	3
id.	5
La Nuez de Arriba.	7
La Piedra.	10
La Nuez de Arriba.	20
Quintanaloma.	11
La Nuez de Arriba.	6
id.	4
Quintanaloma.	9
Escalada.	2
Orbaneja del Castillo.	4

id.	19
Escalada.	6
Valdelateja.	14
id.	15
Gredilla de Sedano.	7
Valdelateja.	18
Escalada.	16
id.	5
Gredilla de Sedano.	1
Orbaneja del Castillo.	5
id.	11
Escalada.	17
id.	20
Valdelateja.	15
id.	10
id.	8
id.	12
Escalada.	9
Nidaguila.	5
Sargentos de la Lora.	15
Tuvilla del Agua.	1
Masa.	12
id.	2
Moradillo de Sedano.	15
Tuvilla del Agua.	9
Nidaguila.	20
Tuvilla del Agua.	16
Masa.	18
id.	17
Tuvilla del Agua.	7
id.	11
Masa.	10
Tuvilla del Agua.	14
id.	8
Moradillo de Sedano.	4
Sargentos de la Lora.	19
id.	6
id.	3
Barrios de Villadiego.	17
Villadiego.	18
Barrios.	19
Villavilla junto á Villadiego.	6
Villadiego.	11
Acedillo.	7
Villatvilla.	20
Barrios.	8
Acedillo.	13
id.	15
Villadiego.	16
Acedillo.	4
Barrios.	14
Villadiego.	12
Barrios de Villadiego.	2
Acedillo.	1
Villadiego.	10
Acedillo.	9
Villadiego.	3
Acedillo.	5
Villusto.	19
Sotresgudo.	9
Villusto.	16
Sotresgudo.	12
id.	4
Rezmondo.	2
id.	3
Villusto.	20
id.	15
id.	14
Castromorca.	18
Sotresgudo.	6
Zarzosa de Riopisuerga.	15
Sotresgudo.	17
id.	5
Villusto.	10
id.	11
Zarzosa de Riopisuerga.	7
Sotresgudo.	1
Castromorca.	8
Villanueva de Odra.	5
Castrillo Riopisuerga.	20
Guadilla de Villamar.	14
Castrillo Riopisuerga.	9
Villegas.	26
Villanueva de Odra.	18
Guadilla.	3
Villanueva de Odra.	28
Villegas.	10

PARTIDO DE VILLARCAYO.	
Castrillo Riopisuerga.	25
Villegas.	8
Castrillo.	11
Guadilla.	27
Villegas.	12
Villanueva de Odra.	25
Guadilla.	17
Castrillo.	21
Villegas.	29
Villanueva de Odra.	24
Guadilla.	4
Villegas.	19
id.	1
Castrillo.	15
id.	16
Villegas.	6
Villanueva de Odra.	22
Villegas.	7
Guadilla de Villamar.	30
Villanueva de Odra.	15
Guadilla de Villamar.	2
PARTIDO DE VILLARCAYO.	
Aforados de Moneo.	7
id.	6
id.	4
Aldeas de Medina.	2
id.	3
id.	8
Aforados de Moneo.	1
id.	9
id.	10
id.	5
Junta de Oteo.	7
Valle de M-oa.	10
Junta de Traslaloma.	8
id.	6
Valle de Mena.	5
Junta de Oteo.	2
Junta de Traslaloma.	3
id.	4
Junta de Oteo.	9
Valle de Mena.	1
Valle de H-oz de Arreba.	3
Valle de Valdevezana.	9
Valle de Hoz de Arreba.	7
id.	2
id.	10
id.	8
id.	5
id.	1
id.	4
id.	6
Merindad de Castilla la Vieja.	5
id.	1
Medina de Pomar.	6
id.	7
id.	3
id.	2
id.	10
id.	8
id.	4
id.	9
Junta de San Martin.	8
id.	20
Junta de Rio de Losa.	16
Junta de Villalba de Losa.	4
Junta de San Martin.	9
Junta de Villalba de Losa.	1
Junta de San Martin.	10
Junta de Rio de Losa.	13
Junta de Villalba de Losa.	19
Junta de San Martin.	13
Junta de Villalba de Losa.	2
id.	18
Junta de Rio Losa.	11
Junta de San Martin.	12
id.	3
id.	7
id.	6
Junta de Villalba de Losa.	14
Junta de Rio Losa.	17
Junta de Villalba de Losa.	3

emplazo  
14  
liego.  
17  
9  
6  
4  
liego.  
30  
7  
25  
8  
12  
10  
22  
28  
11  
19  
uerga  
18  
13  
22  
4  
20  
9  
14  
29  
26  
5  
uerga.  
2  
24  
30  
7  
11  
10  
25  
6  
15  
16  
17  
25  
27  
5  
28  
8  
1  
21  
12  
30  
9  
25  
10  
6  
21  
26  
7  
27  
25  
15  
24  
16  
17  
29  
5  
15  
18  
1  
4  
22  
14  
8  
20  
3  
11  
28  
2  
12

Espinosa de los Monteros 17  
 Merindad de Sotoscueva 5  
 id. 8  
 id. 19  
 Espinosa de los Monteros 18  
 id. 12  
 Merindad de Sotoscueva 5  
 Espinosa de los Monteros 15  
 id. 11  
 Merindad de Sotoscueva 9  
 Espinosa de los Monteros 14  
 Merindad de Valdeporres 7  
 id. 20  
 Espinosa de los Monteros 4  
 Merindad de Sotoscueva 13  
 Merindad de Valdeporres 1  
 Merindad de Sotoscueva 6  
 Espinosa de los Monteros 16  
 Merindad de Sotoscueva 10  
 id. 2  
 Villaescusa del Butron. 17  
 Villarcayo. 6  
 Villaescusa del Butron. 20  
 Valle de Zamanzas. 2  
 id. 12  
 Villaescusa del Butron. 5

Valle de Zamanzas. 18  
 Villaescusa del Butron. 14  
 id. 15  
 id. 5  
 Villarcayo. 19  
 Valle de Zamanzas. 10  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 4  
 Villaescusa del Butron 15  
 id. 16  
 Valle de Zamanzas. 1  
 Villaescusa del Butron. 11  
 Valle de Zamanzas. 9  
 Valle de Manzanedo. 11  
 id. 8  
 Alfoz de Santa Gadea. 19  
 Valle de Manzanedo. 3  
 Cubillos del Rojo. 5  
 Alfoz de Bricia. 18  
 Valle de Manzanedo. 9  
 Cubillos del Rojo. 20  
 Valle de Manzanedo. 16  
 Junta de Puente de Y. 2  
 Valle de Manzanedo. 6  
 Alfoz de Bricia. 11

Junta de Puente de Y. 14  
 Alfoz de Santa Gadea. 17  
 Alfoz de Bricia. 7  
 id. 15  
 id. 15  
 id. 10  
 id. 1  
 Valle de Manzanedo. 4  
 Partido de la Sierra en Tobalina. 16  
 Junta de la Cerca. 20  
 Partido de la Sierra. 15  
 Jurisdiccion de S. Zadornil. 5  
 id. 14  
 Partido de la Sierra. 17  
 Junta de la Cerca. 4  
 Partido de la Sierra. 1  
 id. 8  
 id. 11  
 Jurisdiccion de S. Zadornil 10  
 id. 19  
 Partido de la Sierra. 9  
 Jurisdiccion de S. Zadornil 13  
 Partido de la Sierra. 6  
 Junta de la Cerca. 12  
 Jurisdiccion de S. Zadornil 2  
 Junta de la Cerca. 7

Partido de la Sierra. 18  
 Jurisdiccion de S. Zadornil 5  
 Valle de Tobalina. 9  
 Merindad de Cuestaaurria 10  
 id. 18  
 Pesadas de Burgos. 5  
 Valle de Tobalina. 7  
 Merindad de Cuestaaurria 2  
 id. 20  
 id. 17  
 Valle de Tobalina. 11  
 Pesadas de Burgos. 14  
 id. 4  
 Valle de Tobalina. 1  
 id. 15  
 Merindad de Cuestaaurria 6  
 Pesadas de Burgos. 8  
 id. 16  
 Merindad de Cuestaaurria 19  
 Valle de Tobalina. 15  
 id. 5  
 id. 12  
 Merindad de Valdivielso. 27  
 Bocos. 28  
 Merindad de Valdivielso. 6

Merindad de Montija. 26  
 id. 5  
 Merindad de Valdivielso. 19  
 Merindad de Montija. 12  
 Aforados de Losa. 29  
 Merindad de Montija 8  
 Bocos. 7  
 Merindad de Montija. 23  
 Merindad de Valdivielso. 20  
 Merindad de Montija. 18  
 Merindad de Valdivielso. 11  
 Bocos. 25  
 Merindad de Valdivielso. 17  
 Aforados de Losa. 16  
 Bocos. 2  
 Merindad de Valdivielso. 30  
 Aforados de Losa. 15  
 Merindad de Valdivielso. 4  
 Aforados de Losa. 14  
 id. 10  
 Merindad de Montija. 15  
 Aforados de Losa. 5  
 id. 24  
 Bocos. 22  
 id. 21  
 id. 1  
 Merindad de Valdivielso. 9

Burgos 20 de Julio de 1871. = El Presidente, José Carabias. = El Diputado Secretario, Federico Martínez del Campo. = El Diputado Secretario, Lorenzo Lopez Casas.

Alfoz de Bricia. 1  
 id. 2  
 id. 3  
 id. 4  
 id. 5  
 id. 6  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 9  
 id. 10  
 id. 11  
 id. 12  
 id. 13  
 id. 14  
 id. 15  
 id. 16  
 id. 17  
 id. 18  
 id. 19  
 id. 20  
 id. 21  
 id. 22  
 id. 23  
 id. 24  
 id. 25  
 id. 26  
 id. 27  
 id. 28  
 id. 29  
 id. 30  
 id. 31  
 id. 32  
 id. 33  
 id. 34  
 id. 35  
 id. 36  
 id. 37  
 id. 38  
 id. 39  
 id. 40  
 id. 41  
 id. 42  
 id. 43  
 id. 44  
 id. 45  
 id. 46  
 id. 47  
 id. 48  
 id. 49  
 id. 50  
 id. 51  
 id. 52  
 id. 53  
 id. 54  
 id. 55  
 id. 56  
 id. 57  
 id. 58  
 id. 59  
 id. 60  
 id. 61  
 id. 62  
 id. 63  
 id. 64  
 id. 65  
 id. 66  
 id. 67  
 id. 68  
 id. 69  
 id. 70  
 id. 71  
 id. 72  
 id. 73  
 id. 74  
 id. 75  
 id. 76  
 id. 77  
 id. 78  
 id. 79  
 id. 80  
 id. 81  
 id. 82  
 id. 83  
 id. 84  
 id. 85  
 id. 86  
 id. 87  
 id. 88  
 id. 89  
 id. 90  
 id. 91  
 id. 92  
 id. 93  
 id. 94  
 id. 95  
 id. 96  
 id. 97  
 id. 98  
 id. 99  
 id. 100

id. 1  
 id. 2  
 id. 3  
 id. 4  
 id. 5  
 id. 6  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 9  
 id. 10  
 id. 11  
 id. 12  
 id. 13  
 id. 14  
 id. 15  
 id. 16  
 id. 17  
 id. 18  
 id. 19  
 id. 20  
 id. 21  
 id. 22  
 id. 23  
 id. 24  
 id. 25  
 id. 26  
 id. 27  
 id. 28  
 id. 29  
 id. 30  
 id. 31  
 id. 32  
 id. 33  
 id. 34  
 id. 35  
 id. 36  
 id. 37  
 id. 38  
 id. 39  
 id. 40  
 id. 41  
 id. 42  
 id. 43  
 id. 44  
 id. 45  
 id. 46  
 id. 47  
 id. 48  
 id. 49  
 id. 50  
 id. 51  
 id. 52  
 id. 53  
 id. 54  
 id. 55  
 id. 56  
 id. 57  
 id. 58  
 id. 59  
 id. 60  
 id. 61  
 id. 62  
 id. 63  
 id. 64  
 id. 65  
 id. 66  
 id. 67  
 id. 68  
 id. 69  
 id. 70  
 id. 71  
 id. 72  
 id. 73  
 id. 74  
 id. 75  
 id. 76  
 id. 77  
 id. 78  
 id. 79  
 id. 80  
 id. 81  
 id. 82  
 id. 83  
 id. 84  
 id. 85  
 id. 86  
 id. 87  
 id. 88  
 id. 89  
 id. 90  
 id. 91  
 id. 92  
 id. 93  
 id. 94  
 id. 95  
 id. 96  
 id. 97  
 id. 98  
 id. 99  
 id. 100

id. 1  
 id. 2  
 id. 3  
 id. 4  
 id. 5  
 id. 6  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 9  
 id. 10  
 id. 11  
 id. 12  
 id. 13  
 id. 14  
 id. 15  
 id. 16  
 id. 17  
 id. 18  
 id. 19  
 id. 20  
 id. 21  
 id. 22  
 id. 23  
 id. 24  
 id. 25  
 id. 26  
 id. 27  
 id. 28  
 id. 29  
 id. 30  
 id. 31  
 id. 32  
 id. 33  
 id. 34  
 id. 35  
 id. 36  
 id. 37  
 id. 38  
 id. 39  
 id. 40  
 id. 41  
 id. 42  
 id. 43  
 id. 44  
 id. 45  
 id. 46  
 id. 47  
 id. 48  
 id. 49  
 id. 50  
 id. 51  
 id. 52  
 id. 53  
 id. 54  
 id. 55  
 id. 56  
 id. 57  
 id. 58  
 id. 59  
 id. 60  
 id. 61  
 id. 62  
 id. 63  
 id. 64  
 id. 65  
 id. 66  
 id. 67  
 id. 68  
 id. 69  
 id. 70  
 id. 71  
 id. 72  
 id. 73  
 id. 74  
 id. 75  
 id. 76  
 id. 77  
 id. 78  
 id. 79  
 id. 80  
 id. 81  
 id. 82  
 id. 83  
 id. 84  
 id. 85  
 id. 86  
 id. 87  
 id. 88  
 id. 89  
 id. 90  
 id. 91  
 id. 92  
 id. 93  
 id. 94  
 id. 95  
 id. 96  
 id. 97  
 id. 98  
 id. 99  
 id. 100

id. 1  
 id. 2  
 id. 3  
 id. 4  
 id. 5  
 id. 6  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 9  
 id. 10  
 id. 11  
 id. 12  
 id. 13  
 id. 14  
 id. 15  
 id. 16  
 id. 17  
 id. 18  
 id. 19  
 id. 20  
 id. 21  
 id. 22  
 id. 23  
 id. 24  
 id. 25  
 id. 26  
 id. 27  
 id. 28  
 id. 29  
 id. 30  
 id. 31  
 id. 32  
 id. 33  
 id. 34  
 id. 35  
 id. 36  
 id. 37  
 id. 38  
 id. 39  
 id. 40  
 id. 41  
 id. 42  
 id. 43  
 id. 44  
 id. 45  
 id. 46  
 id. 47  
 id. 48  
 id. 49  
 id. 50  
 id. 51  
 id. 52  
 id. 53  
 id. 54  
 id. 55  
 id. 56  
 id. 57  
 id. 58  
 id. 59  
 id. 60  
 id. 61  
 id. 62  
 id. 63  
 id. 64  
 id. 65  
 id. 66  
 id. 67  
 id. 68  
 id. 69  
 id. 70  
 id. 71  
 id. 72  
 id. 73  
 id. 74  
 id. 75  
 id. 76  
 id. 77  
 id. 78  
 id. 79  
 id. 80  
 id. 81  
 id. 82  
 id. 83  
 id. 84  
 id. 85  
 id. 86  
 id. 87  
 id. 88  
 id. 89  
 id. 90  
 id. 91  
 id. 92  
 id. 93  
 id. 94  
 id. 95  
 id. 96  
 id. 97  
 id. 98  
 id. 99  
 id. 100

id. 1  
 id. 2  
 id. 3  
 id. 4  
 id. 5  
 id. 6  
 id. 7  
 id. 8  
 id. 9  
 id. 10  
 id. 11  
 id. 12  
 id. 13  
 id. 14  
 id. 15  
 id. 16  
 id. 17  
 id. 18  
 id. 19  
 id. 20  
 id. 21  
 id. 22  
 id. 23  
 id. 24  
 id. 25  
 id. 26  
 id. 27  
 id. 28  
 id. 29  
 id. 30  
 id. 31  
 id. 32  
 id. 33  
 id. 34  
 id. 35  
 id. 36  
 id. 37  
 id. 38  
 id. 39  
 id. 40  
 id. 41  
 id. 42  
 id. 43  
 id. 44  
 id. 45  
 id. 46  
 id. 47  
 id. 48  
 id. 49  
 id. 50  
 id. 51  
 id. 52  
 id. 53  
 id. 54  
 id. 55  
 id. 56  
 id. 57  
 id. 58  
 id. 59  
 id. 60  
 id. 61  
 id. 62  
 id. 63  
 id. 64  
 id. 65  
 id. 66  
 id. 67  
 id. 68  
 id. 69  
 id. 70  
 id. 71  
 id. 72  
 id. 73  
 id. 74  
 id. 75  
 id. 76  
 id. 77  
 id. 78  
 id. 79  
 id. 80  
 id. 81  
 id. 82  
 id. 83  
 id. 84  
 id. 85  
 id. 86  
 id. 87  
 id. 88  
 id. 89  
 id. 90  
 id. 91  
 id. 92  
 id. 93  
 id. 94  
 id. 95  
 id. 96  
 id. 97  
 id. 98  
 id. 99  
 id. 100